ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A38338

RESOLUCIÓN Nº 184.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA AERONAVE CESSNA DE LA ANNP" – ID 382.326.

Asunción, 09 de junio de 2020

VISTO:

El expediente Nº 221 que contiene la Nota UOC Nº 70 del 09 de junio de 2020, a través del cual el Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación del llamado a CD N° 02/2020 "Mantenimiento y Reparación de la Aeronave Cessna de la ANNP" – ID 382.326, donde se recomienda la Cancelación del llamado, según consta en Acta 39 del 09 de junio de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 149/20 de fecha 12 de marzo de 2020, se autoriza a iniciar el llamado a CD N° 02/2020, se constituyó el Comité de Evaluación integrado por la Abg. Rossana Guerrero en representación de la Asesoría Jurídica, la Abg. Nilza Caballero en representación de la Gerencia Técnica y el Sr. Claudio Villaverde en representación del Departamento de Electrotécnica;

Que, de conformidad a las documentaciones remitidas, se lee que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido de conformidad al Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 2992/19. Los términos del Informe presentado por el Comité designado contienen la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio, evaluación de ofertas, conclusión y propuesta de Cancelación en el marco del procedimiento de la Contratación Directa N° 02/2020 "Mantenimiento y Reparación de la Aeronave Cessna de la ANNP" – ID 382.326;

Que, por Carta Interna N° 109/2020, la Gerencia Técnica, solicita la suspensión de las tareas para el Mantenimiento y Reparación de la Aeronave Cessna de la ANNP, y expresa cuanto sigue: *"...este pedido la realizo en la certeza de que durante el presente Ejercicio Fiscal no existe necesidad de utilización de la Aeronave por la situación de la pandemia que azota nuestro país, sumada a la racionalización de gastos en las Instituciones según recomendación realizada por nuestras autoridades..."*;

Que, el Informe de Evaluación de fecha 29 de mayo de 2020, recomienda la Cancelación de la Contratación Directa N° 02/2020 "Mantenimiento y Reparación de la Aeronave Cessna de la ANNP" – ID 382.326, de conformidad al Art. 31 de la Ley 2051/03 que reza: *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras,... en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna..."*;

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 261/20 de fecha 05 de junio de 2020.

Las disposiciones contenidas en la Ley 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación en virtud del Decreto Nº 2992/19 y que armoniza con la Ley N° 3439/2007.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A38339

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1° **Autorizar la Cancelación** de la Contratación Directa N° 02/2020 "Mantenimiento y Reparación de la Aeronave Cessna de la ANNP" – ID 382.326.

Artículo 2° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RAMÓN CATALINO RETAMOZO DELGADO
Presidente del Directorio

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro Titular del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FUSTER
Miembro Titular del Directorio

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Miembro Titular del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro Titular del Directorio